

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2024

SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Lima, octubre de 2023



Ministerio de Relaciones Exteriores



Agencia Peruana de Cooperación Internacional

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción del Sector Relaciones Exteriores
2. Marco Estratégico
 - 2.1. Visión
 - 2.2. Misión
 - 2.3. Objetivos Estratégicos
 - 2.4. Objetivos Institucionales
3. Información Presupuestal
 - 3.1. Análisis Comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y proyecto 2024, por Categoría de Gasto
 - 3.2. Análisis Comparativo del PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y proyecto 2024, por Programas Presupuestales
 - 3.3. Análisis de la Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2020, 2021, 2022, 2023 y proyecto 2024 y su Programación Multianual
4. Proyectos aprobados en PESEM
 - 4.1. Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programado en PPTO 2024
5. Inversión Pública
 - 5.1. Análisis comparativo de los proyectos de inversión programados en el 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024
 - 5.2. Análisis de la ejecución presupuestal por proyecto a nivel de Devengado al I semestre del año fiscal 2023
 - 5.3. Análisis del estado de obras paralizadas: cantidad de obras paralizadas, costos actualizados, saldo de inversión por ejecutar, modalidad de contrataciones, avance físico a la fecha y principales causas de las paralizaciones, propuestas de solución.
6. Conclusiones y Recomendaciones



RESUMEN EJECUTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el cual es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de competencia de la política exterior, relaciones y cooperación internacionales, así como por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El MRE está conformado por la Sede Central en Lima, trece Oficinas Desconcentradas en el Perú (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, Trujillo, Madre de Dios, Amazonas, Ucayali y Moquegua), 138 Órganos del Servicio Exterior (64 embajadas, 69 consulados de carrera y 5 representaciones ante organismos internacionales), y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar como órgano de formación profesional.

La APCI es un organismo público ejecutor adscrito al MRE, con personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, en función de la política nacional de desarrollo y en el marco de las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus normas modificatorias.

En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas¹, el Proyecto de Presupuesto del Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual², la cual busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades de política, considerando una restricción fiscal de mediano plazo que permita asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Este nuevo esquema se efectúa en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 y contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas³.

En tal sentido, en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2024 del MRE se prioriza principalmente los gastos rígidos; es decir, pago de remuneraciones del personal activo (funcionarios diplomáticos y personal administrativo que presta servicios tanto en Lima como en el exterior) y pensionistas, gastos en bienes y servicios para el funcionamiento del MRE, de sus órganos del servicio exterior (embajadas, consulados y representaciones permanentes), de las oficinas desconcentradas y de la Academia Diplomática, así como el pago de cuotas a organismos internacionales.



¹ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la administración Financiera del Sector Público

² Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

³ D.S. N° 042-2023-PCM, Política General de Gobierno al 2026 (25/03/2023)

2. MARCO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2.1. VISIÓN

La visión del Sector Relaciones Exteriores, según el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 aprobado mediante RM N° 0564/RE-2022, es la siguiente:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

2.2. MISIÓN

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 aprobado mediante R.M. N.º 0077/RE-2023, es la siguiente:

“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos sectoriales (OES) del Sector Relaciones Exteriores, aprobados en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2015-2026 son los siguientes:

Objetivo Estratégicos Sectoriales	
OES.01	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.
OES.02	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.
OES.03	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.
OES.04	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.



2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES - PEI

a) Análisis situacional 2022 – 2023 y perspectivas de los pliegos del sector o gobierno regional 2024

En el año 2022⁴ el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó el 97.83% del total del presupuesto recibido, el cual se concentró principalmente en dos objetivos institucionales: “OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas” y “OEI.04 Fortalecer la atención de los nacionales en el exterior a fin de promover su inserción en los países de destino”.

Del total de ocho indicadores de los objetivos estratégicos institucionales (OEI), dos indicadores cumplieron satisfactoriamente la meta anual; cinco indicadores alcanzaron un avance mayor al 50%, pero menor al 100%; y solo un indicador tuvo un avance menor al 50%.

En cuanto al avance del primer semestre de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales para el año 2023⁵, cinco (05) indicadores han alcanzado un avance mayor al 50% pero menor al 100% y solo dos (02) indicadores – OEI.02 “Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional” y OEI.07 “Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República” – tienen un avance menor al 50%. En suma, se tiene un avance del 57% respecto a la programación anual de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales.

Para el periodo 2024 se tiene previsto: en el indicador del OEI.01, lograr 57 visitas y encuentros de jefes/as de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales; en el indicador del OEI.02, realizar 1650 actividades de promoción económica; en el indicador del OEI.03, realizar 735 actividades de promoción cultural; en el indicador del OEI.04, obtener el 8.47% de oficinas consulares en condiciones adecuadas; en el indicador del OEI.05, proteger y asistir a 19 030 connacionales, en el indicador del OEI.06, gestionar 32 esquemas de cooperación internacional vigentes, en el indicador del OEI.07, aprobar 7 instrumentos de gestión, y; en el indicador del OEI.08, aprobar 14 instrumentos y acuerdos en gestión del riesgo de desastres.

b) Resultados de los indicadores de desempeño de los pliegos del sector o gobierno regional

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con ocho objetivos estratégicos institucionales y ocho indicadores.



⁴ Informe de Evaluación 2022 del PEI 2020 – 2026; POI 2022, Portal de Transparencia

⁵ Reporte de Seguimiento 2023 I Semestre. PEI 2020 – 2026, Portal de Transparencia.

La evaluación del avance de los ocho indicadores durante el año 2022 presentó los siguientes resultados:

Promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): 83.87%.

Objetivo	Indicador	Valores		
		Meta	Valor obtenido	Cumplimiento al 2022 (%)
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	42	33	78.57%
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1590	1180	74.21%
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	1058	875	82.70%
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	10.34	7.78	75.44%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	19104	24068	100%
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	12	21	100%
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	5	3	60%
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados en gestión de riesgos de desastres	0	0	0%

El avance al primer semestre de 2023 de los ocho indicadores presenta los siguientes resultados:

- Promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) al primer semestre del 2023: 47.8%

Objetivo	Indicador	Valores		
		Meta	Valor obtenido	Cumplimiento al 2023 (%)
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	71	ND ¹	N/D
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1650	656	39.80%
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	730	382	52.33%
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	8.6	7.96	92.50%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	18525	10624	57.35%
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	34	23	67.65%
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	10	3	0.30%
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados en gestión de riesgos de desastres	13	12	92.30%



3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024, POR CATEGORÍA DE GASTO

CUADRO COMPARATIVO PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024 - AUMENTO Y DISMINUCIÓN
(En Soles)

Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores

Genérica de Gasto	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROYECTO 2024	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PROY 2024/ PIA 2023 (%)
Total Gastos Corrientes	777,507,448	796,078,443	817,103,603	917,730,010	1,074,782,319	157,052,309	17.11%
1. Personal y Obligaciones Sociales	371,356,521	380,129,851	387,875,215	411,384,723	465,738,909	54,354,186	13.21%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	61,439,568	60,355,026	64,116,549	72,380,263	78,349,938	5,969,675	8.25%
3. Bienes y Servicios	293,116,821	278,480,352	279,159,483	332,090,107	429,399,221	97,309,114	29.30%
4. Donaciones y Transferencias	49,479,486	75,033,162	82,734,031	99,312,376	99,452,817	140,441	0.14%
5. Otros Gastos	2,115,052	2,080,052	3,218,325	2,562,541	1,841,434	-721,107	-28.14%
Total Gastos de Capital	7,536,196	852,107	19,083,364	12,773,883	33,339,137	20,565,254	160.99%
6 Adquisición de Activos NoFinancieros	7,536,196	852,107	19,083,364	12,773,883	33,339,137	20,565,254	160.99%
Total General	785,043,644	796,930,550	836,186,967	930,503,893	1,108,121,456	177,617,563	19.09%

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 785,0 millones de soles, de 796,9 millones de soles, de 836,2 millones de soles, y de 930,5 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 177 617 563,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **19.09%**.

Gasto corriente: Son asignaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, así como para el funcionamiento de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal. En esta categoría de gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 777,5 millones de soles, de 796,1 millones de soles, de 817,1 millones de soles, y de 917,7 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 157 052 309,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **17.11%**.

- **Personal y obligaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de sueldos del personal administrativo y diplomático en Lima y en el exterior. Comprende, asimismo, la bonificación por escolaridad, el aguinaldo por fiestas patrias y navidad, la transferencia al CAFAE para el pago de incentivos laborales y la bonificación por la tasa de legalizaciones y apostilla al personal administrativo.

En esta genérica de gasto, en el proyecto de presupuesto 2024 se ha considerado un incremento de S/ 54 354 186,00 respecto al presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación de **13.21%**, la cual permitirá financiar el costo correspondiente a los ascensos del personal



diplomático, las vacaciones truncas y las bonificaciones por 25 y 30 años de servicio. Asimismo, comprende el pago de la planilla de los contratos CAS⁶.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de planilla de pensiones de los cesantes del Decreto Ley 20530 y de los funcionarios del Servicio Diplomático en situación de retiro y sus sobrevivientes; el pago de la bonificación especial de los funcionarios diplomáticos en situación de retiro; y el pago de la pensión de gracia, bonificación por escolaridad y aguinaldos por fiestas patrias y navidad. Asimismo, comprende el gasto por seguro médico de los funcionarios diplomáticos, administrativos y alumnos de la Academia Diplomática del Perú y el pago por sepelio y luto.

En esta genérica de gasto, en el proyecto de presupuesto 2024 se ha considerado un incremento de S/ 5 969 675,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación de **8.25%**, la cual permitirá cubrir el seguro médico de los funcionarios diplomáticos y administrativos y financiar el pago de nuevos pensionistas.

- **Bienes y servicios:** Comprende los gastos para la compra de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento y operación de los Órganos del Servicio Exterior (OSE) y de las Oficinas Desconcentradas (ODES); gastos de traslado, pasajes y viáticos por comisión de servicios; pago de servicios públicos (luz, agua, internet y teléfono), mensajería y valija diplomática; servicios de limpieza y de seguridad; seguro patrimonial, alquiler de inmuebles para las ODES; entre otros gastos necesarios para el funcionamiento el MRE.

En esta genérica de gasto, en el proyecto de presupuesto 2024 se ha considerado un incremento de S/ 97 309 114,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación de **29.30%**, la cual permitirá cubrir gastos vinculados a la organización de eventos político – diplomático de Alto Nivel (APEC, CEPAL, Alianza del Pacífico y 3 Gabinetes Binacionales).

- **Donaciones y transferencias:** Comprende el pago de cuotas a los Organismos Internacionales contempladas en el “Anexo B” de la ley de presupuesto, el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador y al Fondo Binacional Perú-Colombia.

En esta genérica de gasto, en el proyecto de presupuesto 2024 se ha considerado un incremento de S/ 140 441,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación de **0.14%**, la cual permitirá cubrir la variación del tipo de cambio del pago de las cuotas a los organismos internacionales.



⁶ A partir del año 2024, el registro del pago al personal CAS pasa de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

- **Otros gastos:** Comprende el costo del Programa de Asistencia Legal Humanitaria (repatriación de connacionales y restos mortales), el pago del estipendio de los alumnos de la Academia Diplomática del Perú, pago de arbitrios e impuestos municipales de los inmuebles del MRE, y la subvención económica que se otorga a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

En esta genérica de gasto, en el proyecto de presupuesto para el año 2024 se observa una disminución de S/ 721 107,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación negativa de **28.14%**.

Gastos de capital: Son asignaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras de la entidad pública. En esta categoría de gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo fluctuaciones. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 7,5 millones de soles, de 0,9 millones de soles, de 19,1 millones de soles, y de 12,8 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 20 565 254,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **160.99%**.

- **Adquisición de activos no financieros:** Comprende gastos por inversiones en adquisición de bienes de capital que aumentan los activos de la entidad pública. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva de bienes de capital y los estudios de inversión, y pago de licencias de los sistemas informáticos del MRE.

En esta genérica de gasto, en el proyecto presupuesto 2024 se ha considerado un incremento de S/ 20 565 254,00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023. Este monto representa una variación de **160.99%**, la cual permitirá financiar los proyectos de inversión: “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa”, “Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) Iñapari” y “Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima”.



3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 785,0 millones de soles, de 796,9 millones de soles, de 836,2 millones de soles, y de 930,5 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 177 617 563,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **19.09%**.

CUADRO COMPARATIVO PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(En Soles)

Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría Presupuestal	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROYECTO 2024	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PROY 2024/ PIA 2023 (%)
Sub Total Programas Presupuestales	563,324,992	583,156,726	622,266,468	640,139,230	841,576,857	201,437,627	31.47%
0062.OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	219,629,632	202,048,495	206,073,884	211,058,756	259,505,030	48,446,274	22.95%
0133.FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA	343,695,360	381,108,231	416,192,584	429,080,474	582,071,827	152,991,353	35.66%
Sub Total AC y APNOP	221,718,652	213,773,824	213,920,699	290,364,663	266,544,599	-23,820,064	-8.20%
9001.ACCIONES CENTRALES	147,280,834	114,625,788	138,476,452	189,877,190	166,936,948	-22,940,242	-12.08%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	74,437,818	99,148,036	75,444,247	100,487,473	99,607,651	-879,822	-0.88%
Total General	785,043,644	796,930,550	836,187,167	930,503,893	1,108,121,456	177,617,563	19.09%

Programas presupuestales:

Programa Presupuestal 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”. En este programa presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se observa una variación negativa de 17,6 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 48 446 274,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **22.95%**. Dicha variación obedece básicamente a la programación de mayores recursos presupuestales a favor de la Actividad 5004339 “Atención de trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes” (S/ 256 687 590,00).

El referido programa presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de *“Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino”* y *“Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el desarrollo de una política migratoria de asistencia y protección de sus comunidades en el exterior, fomentando programas de vinculación nacional y cultural, y potenciando su contribución al desarrollo nacional, para lo cual es prioritaria la negociación y la observancia de convenios internacionales, la optimización de los servicios consulares y la organización de nuestras comunidades fuera del país.

Asimismo, el acceso a servicios consulares de calidad está ligado al objetivo nacional *“Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás”* del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050⁷, al contemplar aspectos como el derecho a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural, y al libre desarrollo y bienestar de los peruanos; en este caso, de aquellos que se encuentran en el exterior.



⁷ Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Programa Presupuestal 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”. En este programa presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado en forma nominal. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 343,7 millones de soles, de 381,1 millones de soles, de 416,2 millones de soles, y de 429,1 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla un incremento de **S/ 152 991 353,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación de **35.66%**. Dicha variación obedece básicamente a la programación de mayores recursos presupuestales a favor de las Actividades: 5005219 “Representación y Negociación en Organismos y Foros Internacionales” (S/ 324 793 856,00) y 5005221 “Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel” (S/ 100 939 179,00).

El referido programa presupuestal contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, “Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”, “Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”, y “Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del MRE. Este programa presupuestal tiene como propósito garantizar la representación internacional del estado y la protección de los intereses nacionales; así como facilitar la participación de las entidades públicas y privadas y de los emprendedores nacionales en las actividades de promoción económica, cultural y científica que organizan nuestra Misiones en el exterior.

9001 Acciones Centrales. En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 32,7 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se observa una disminución de **S/ 22 940 242,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación negativa de **12.08%**. Dicha variación se debe a una menor programación presupuestal para el 2024 en las Actividades: 5000005 “Gestión de Recursos Humanos” (S/ 75 449 281,00) y 5000003 “Gestión Administrativa” (S/ 48 038 881,00), orientada hacia las necesidades de recursos humanos e insumos para las actividades de los programas presupuestales bajo el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores antes descritos.

En esta categoría presupuestal las actividades se orientan a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del Pliego 008 MRE, la cual contribuye de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de la Cancillería.

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República (SDR)” y “Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional*



para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres” del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el fortalecimiento de las políticas públicas y el planeamiento estratégico u operativo, consolidación de la gestión del presupuesto por resultados, fortalecimiento de la gestión por procesos y la implementación del sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; así como, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres, desarrollo de la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas y fomentando la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 se registra una variación negativa de 23,7 millones de soles respecto al PIA del año 2021. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una disminución de **S/ 879 822,00** respecto al PIA del año 2023, monto que representa una variación negativa de **0.88%**. Dicha variación ha afectado en programación presupuestal para el año 2024 en el Proyecto 2355901 “Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercancías menores y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa” (S/ 1 449 924,00).

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”* y *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la Republica (SDR)”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante la promoción del desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de desarrollo e integración fronterizos y el fortalecimiento de la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental; así como, mediante el fortalecimiento de la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del SDP y fortaleciendo la imagen y la comunicación institucional.



3.3. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL



El proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024, por toda fuente de financiamiento, contempla la suma de S/ 1 108 121 456,00. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto por Actividades y Proyectos:

Análisis de la asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2020, 2021, 2022, 2023 y proyecto 2024 vs su Programación Multianual (En soles)

Actividad Presupuestal / Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024	%
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1,348,317	142,000	1,090,869	1,029,184	1,737,519	0.16%
PP0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"	218,950,892	201,956,495	205,818,051	210,623,462	258,570,414	24%
5004339. ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	214,156,571	199,055,580	202,615,013	207,223,866	256,687,590	23.65%
5004350. DOTACION DE AMBIENTES Y EQUIPOS A LAS OFICINAS CONSULARES	200,000	152,107				0.00%
5002719. ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	1,801,232	1,791,232	2,145,032	2,306,575	398,278	0.04%
5006182. SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	1,327,908	957,576	1,058,006	1,093,021	1,484,546	0.14%
2089854.RESTAURO Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANUALQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN ARICA	1,465,181					0.00%
PP 0133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"	343,025,783	381,058,231	415,357,548	428,486,584	581,268,924	54%
5005219. REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	244,428,642	259,148,491	267,407,458	264,159,988	324,793,856	29.92%
5005220. REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES	82,795,227	108,677,937	114,382,741	122,072,635	131,122,216	12.08%
5005221. ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL	2,000		2,600,000	24,101,600	100,939,179	9.30%
5005222. FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	3,732,124	3,735,845	3,574,887	3,535,991	7,257,839	0.67%
5005223. PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	4,510,507	4,761,681	4,738,922	9,260,206	8,544,646	0.79%
5005224. FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1,526,029	1,120,349	502,489	568,874	641,644	0.06%
5005602. INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	3,771,201	3,613,928	3,067,687	4,787,290	7,969,544	0.73%
2427112.RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) EMBAJADA Y RESIDENCIA DEL PERU EN BUENOS AIRES- ARGENTINA	2,260,053					0.00%
2356295.RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBAJADA (CANCELLERIA Y RESIDENCIA) DEL PERU EN PARIS - FRANCIA			19,083,364			0.00%
9001 Acciones Centrales	147,280,834	114,625,788	138,476,252	189,877,190	144,193,452	13%
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,566,136	2,420,203	5,924,148	8,048,279	7,397,862	0.68%
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,092,368	8,540,487	8,630,430	10,613,361	10,100,327	0.93%
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	77,031,450	44,749,302	46,016,721	49,378,639	48,038,881	4.43%
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,561,806	1,320,145	1,393,962	1,576,018	1,613,156	0.15%
5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	52,303,334	56,177,910	75,209,276	118,618,312	75,449,281	6.95%
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,164,230	895,093	875,554	963,603	964,368	0.09%
5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	561,510	522,648	426,161	678,978	629,577	0.06%
2355382. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					22,743,496	2.10%
2553254. REMODELACION DE EDIFICIO DE OFICINAS, EDIFICIO DE OFICINAS Y EDIFICACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				400,000		0.00%
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)	74,437,818	99,148,036	75,444,247	100,087,473	99,607,651	9%
5000670. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	4,591,909	4,924,748	4,973,435	5,806,867	4,667,542	0.43%
5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	43,581,565	44,007,871	46,381,805	52,226,493	57,149,938	5.27%
5001123. PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	4,412,613	2,907,444	3,220,201	3,284,104	3,577,846	0.33%
5003630. DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	21,851,731	18,307,973	20,868,806	31,104,693	30,587,515	2.82%
5001008. ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES		29,000,000				0.00%
2355901. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS MENORES Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) EN EL PASO DE FRONTERA SANTA ROSA				7,665,316	1,449,924	0.13%
2355896. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU -					2,174,886	0.20%
TOTAL	785,043,644	796,930,550	836,186,967	930,103,893	1,085,377,960	100.0%

5000276. Gestión del Programa: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 1.2 millones de soles respecto al PIA del año 2020.



Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 1 737 519,00** monto que representa el **0.16%** del total del presupuesto asignado. De dicho monto, S/ 934 616,00 corresponde al PP0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” y S/ 802 903,00 corresponde al PP0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”; los cuales, permitirán cumplir acciones orientadas al proceso de administrar programas asociados con objetivos de la Cancillería que mejoran el rendimiento organizativo.

PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”

5004339. Atención de Tramites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 15.1 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 256 687 590,00** monto que representa el **23.16%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir con el mejoramiento de la gestión de tramites consulares para brindar una atención de calidad a los peruanos en el exterior.

5002719. Asistencia Legal y Humanitaria: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 tuvo una variación negativa de 0.01 millones de soles respecto al PIA del año 2020; con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 398 278,00** monto que representa solo el **0.04%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de atención de casos de asistencia consular (legal o humanitaria) que sean requeridos por connacionales en el exterior.

5006182. Suscripción de Instrumentos Orientados a la Protección de los Peruanos en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 0,4 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 1 484 546,00** monto que representa el **0.13%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de negociación y suscripción de instrumentos en materia migratoria a fin de proteger los derechos y otorgar facilidades para la inserción de los peruanos que se encuentran en el exterior.

PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”

5005219. Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha incrementado. En los años 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 244.4 millones de soles, 259.1 millones de soles y 267.4 millones de soles, respectivamente; y en el año 2023 se observa una variación



negativa de 3.2 millones de soles respecto al PIA del año 2022. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 324 793 856,00** monto que representa el **29.31%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de representación diplomática mediante embajadas residentes o concurrentes; acciones político diplomáticas y defensa de los intereses nacionales en el exterior que se operativizan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas en el exterior.

5005220. Representación y Negociación en Organismos y Foros Internacionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado. En los años 2020, 2021 y 2022, se tuvo un PIA de 82.8 millones de soles, 108.7 millones de soles y 114.4 millones de soles, respectivamente, y en el año 2023 se tiene un PIA de 122.1 millones de soles. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 131 122 216,00** monto que representa el **11.83%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de carácter político diplomático que despliegan las representaciones permanentes del Perú y las delegaciones integradas por funcionarios diplomáticos y de otros sectores del Estado para plantear la posición del país frente a los diferentes temas de la agenda multilateral que se desarrolla en los foros y organismos internacionales de los cuales el Perú forma parte.

5005221. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel: En esta actividad, en los años 2020 y 2021 no contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 100 939 179,00** monto que representa el **9.11%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de organización de eventos internacionales de relevancia a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno o de Ministro de Estado, a través de la realización de acciones diplomáticas necesarias para lograr el respaldo a las aspiraciones peruanas.

5005222. Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2023 se registra una variación negativa de 0,16 millones de soles respecto al PIA del año 2022. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 7 257 839,00** monto que representa el **0.65%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de difusión de la oferta exportable y turística peruana, identificación y difusión de oportunidades comerciales, de inversiones y turismo, elaboración y coordinación de agendas de negocios para delegaciones nacionales y extranjeras, apoyo y coordinación de eventos de promoción comercial, de inversiones y turística en el exterior, elaborar plan de intervención del programa de negociación y promoción del comercio, las inversiones y el turismo en coordinación con los Órganos del Servicio Exterior.



5005223. Promoción y Protección Cultural en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 se observa una variación negativa de 0,02 millones de soles respecto al PIA del año 2021. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 8 544 646,00** monto que representa el **0.77%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe, permitirá cumplir acciones de promoción y protección cultural (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes) para el programa de negociación y promoción cultural.

5005224. Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 se registra una variación negativa de 0,6 millones de soles respecto al PIA del año 2021. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 641 644,00** monto que representa el **0.06%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de captación de ciencia, tecnología e innovación (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes).

5005602. Integración y Negociación Económicas Internacionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2022 se registra una variación negativa de 0,5 millones de soles respecto al PIA del año 2021. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 7 969 544,00** monto que representa el **0.72%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de integración y negociación económica internacionales.

9001 Acciones Centrales

5000001 Planeamiento y Presupuesto: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 3,1 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 7 397 862,00** monto que representa el **0.67%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe, permitirá cumplir acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Cancillería.

5000002 Conducción y Orientación Superior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se observa una variación negativa de 0.6 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 10 100 327,00** monto que representa el **0.91%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de coordinación, orientación y ejecución de políticas gubernamentales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos de la Cancillería en sus diferentes áreas de actuación.



5000003 Gestión Administrativa: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 32.3 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 48 038 881,00** monto que representa el **4.34%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de coordinación, supervisión, ejecución y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la Cancillería.

5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 0.2 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 1 613 156,00** monto que representa el **0.15%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de asesoramiento técnico y jurídico de la Cancillería.

5000005 Gestión de Recursos Humanos: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado. En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 52.3 millones de soles, de 56.2 millones de soles, de 75.2 millones de soles y de 118.6 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 75 449 281,00** monto que representa el **6.81%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.

5000006 Acciones de Control y Auditoría: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 0.3 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 964 368,00** monto que representa el **0.09%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública.

5000007 Defensa Judicial del Estado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en los años 2021 y 2022 se observa una variación negativa de 0.04 millones de soles y de 0.09 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 629 577,00** monto que representa el **0.06%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones para asegurar la defensa de los intereses y derechos del Estado frente a las acciones que deriven en procesos judiciales de la Cancillería.



2355382. Proyecto “Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima”: Con relación a este proyecto de inversión para el año 2024 se ha contemplado una participación de **S/ 22 743 496,00** monto que representa el **2.05%** del total del presupuesto asignado. El objetivo central del citado proyecto es ofrecer “Adecuadas condiciones en la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores para brindar servicio a los ciudadanos”.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)

5000670. Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado. En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 4.6 millones de soles, de 4.9 millones de soles, de 5.0 millones de soles y de 5.8 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 4 667 542,00** monto que representa el **0.42%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de formación profesional e investigación de nivel de posgrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de formar, capacitar, especializar, perfeccionar y actualizar a los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático de la República en el estudio e investigación en diplomacia, relaciones internacionales y gestión externa.

5000991. Obligaciones Previsionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores se ha incrementado. En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se tuvo un PIA de 43.6 millones de soles, de 44.0 millones de soles, de 46.4 millones de soles y de 5.2 millones de soles, respectivamente. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 57 149 938,00** monto que representa el **5.16%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe permitirá cumplir acciones de pago de la planilla y beneficios de los pensionistas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el gasto por seguro médico de los funcionarios diplomáticos, administrativos y alumnos de la Academia Diplomática del Perú.

5001123. Protocolo y Ceremonial del Estado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se observa una variación negativa de 1.5 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 3 577 846,00** monto que representa el **0.32%** del total del presupuesto asignado. Dicho importe, permitirá cumplir acciones de protocolo y ceremonial del estado.

5003630. Desarrollo de Acciones de Política Exterior, Soberanía e Integridad Territorial en el Ámbito Regional: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2021 se registra una variación negativa de 3.5 millones de soles respecto al PIA del año 2020. Con relación al proyecto de presupuesto 2024 se contempla una participación de **S/ 30 587 515,00** monto que representa el **2.76%** del total del presupuesto asignado.



Dicho importe permitirá cumplir con el desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.

2355901. Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercancías Menores y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa”: Con relación a este proyecto de inversión para el año 2024 se ha contemplado una asignación de **S/ 1 449 924,00** monto que representa el **0.13%** del total del presupuesto asignado. Dicho proyecto plantea la construcción de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en la zona de frontera del Perú con Colombia y Brasil, en el departamento de Loreto.

2355896. Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control de Personas, Equipajes, Mercancías y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari”: Con relación a este proyecto de inversión para el año 2024 se ha contemplado una asignación de **S/ 2 174 886,00** monto que representa el **0.20%** del total del presupuesto asignado. Dicho proyecto contempla la construcción de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) entre Perú y Bolivia, en el departamento de Madre de Dios. El CENAF será construido en un terreno de 3.5 hectáreas adquirido por la Cancillería el año 2020.

4. PROYECTOS APROBADOS EN PESEM

4.1. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADO EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADO EN PPTO 2024

Con relación a las inversiones para el año 2024, se ha previsto la ejecución de los proyectos de inversión: 2355901 “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera de Santa Rosa, del Distrito de Yavari, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto” y 2355896: “Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios”; los cuales se encuentran articulados al objetivo estratégico sectorial 1 “Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral”.

Para el año 2024, se ha previsto la asignación de recursos de S/ 1 449 924,00 y de S/ 2 174 886,00, respectivamente.

El proyecto 2355901 está orientado a la implementación de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa, Loreto, el cual busca facilitar el comercio binacional y regional por medio de la mejora de la infraestructura fronteriza y la implementación de procedimientos eficientes de control



integrado, optimizando el flujo operacional y reduciendo los costos operativos y los tiempos de atención de pasajeros, vehículos y carga en frontera.

El proyecto 2355896 está orientado a la implementación de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios, el cual busca dotar de suficiente acceso a los usuarios externos a los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos en el área amazónica de la frontera Perú-Brasil.

5. INVERSIÓN PÚBLICA

5.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 y PPTO 2024

Inversiones	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PPTO 2024
2089854: Restauración y puesta en valor de la casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica.	1,465,181				
2355382: Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima del distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima.					22,743,496
2355896: Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios.					2,174,886
2355901: Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla - departamento de Loreto.				7,665,316	1,449,924
2553254: Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.				400,000	
2356295: Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa en el(la) Embajada (Cancillería y residencia) del Perú en París – Francia.			19,083,364		
2427112: Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) embajada y residencia del Perú en Buenos Aires- Argentina.	2,260,053				
TOTAL	3,725,234	0	19,083,364	8,065,316	26,368,306



El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) con relación a las inversiones presenta un crecimiento desde el año 2020 al 2024, pasando de S/ 3 725 234,00 en el año 2020 a S/ 26 368 306,00 en el 2024. Esto se debe al crecimiento de inversiones en la cartera del sector, así como el estado de avance del proyecto, considerando que en los tres últimos años las inversiones pasaron a la etapa de ejecución, en la que se requiere la asignación de mayores recursos para la ejecución de obra (en el año 2022 la inversión IOARR en la Embajada de Perú en Francia, en el año 2023 el proyecto

de CENAF Santa Rosa y en el 2024 el proyecto de Sede Central, CENAF Santa Rosa y CENAF Iñapari).

Sin embargo, es necesario señalar que los recursos asignados en el PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y en el proyecto de presupuesto 2024, no han cubierto los recursos programados y requeridos para dichos años en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) los cuales representaron menos del 50% de dicha programación.

Comparativo de recursos asignados en el PIA y el requerimiento de recursos en el PMI años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Años	2020	2021	2022	2023	2024
PMI	110,877,399	146,721,441	47,933,480	94,404,623	66,215,111
PIA	3,725,234	0	19,083,364	8,065,316	26,368,306
% de asignación del PIM	3%	0%	40%	9%	40%

5.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2023

Proyecto	Nombre	PIA 2023	PIM 2023	Ejecución I Semestre 2023	Saldo	Estado Actual
	Estudio de Pre-Inversión		1,297,160.00	452,000.00	845,160.00	En formulación
2355382	Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima		8,328,400.00	127,975.56	8,200,424.44	Actividades preparatorias
2553254	Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en el (la) Sede Central- Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito Lima, departamento Lima	400,000.00	525,537.00	125,536.00	400,001.00	Actividades preparatorias
2058983	Pasos de Frontera Desaguadero (Perú- Bolivia)		137,760.00	0.00	137,760.00	Pendiente de liquidación - proceso judicial
2355896	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-provincia de Tahuamanu-departamento de Madre de Dios		1,264,257.00	545,354.41	718,902.59	Elaboración de expediente técnico
2355901	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa del distrito de Yavari-provincia de Mariscal Ramón Castilla-departamento de Loreto	7,665,316.00	9,775,155.00	1,006,383.22	8,768,771.78	Elaboración de estudio definitivo
TOTAL		8,065,316.00	21,328,269.00	2,257,249.19	19,071,019.81	

Al primer semestre del ejercicio presupuestal 2023, con relación a proyectos de inversión, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/ 21 328 269,00 y la ejecución al primer semestre asciende a S/ 2 257 249,19, lo que representa un avance el 11%.

2001621 Estudio de Pre inversión

La partida estudio de pre-inversión está orientada a financiar la elaboración de dos estudios de pre-inversión: i) S/ 797 160,00 para el proyecto “Mejoramiento de la Estación Científica de la Antártida” y S/ 500 000,00 para el proyecto “Mejoramiento en el Consulado General del Perú en Nueva York”. Es necesario señalar que los recursos incluidos en el presupuesto para estas partidas fueron asignados mediante



crédito suplementario aprobado por el Ejecutivo a través de la Ley N° 31728, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22 de abril de 2023.

Con relación al primer semestre de 2023, se ha ejecutado S/ 452 000,00 relativo a la transferencia financiera de la Cancillería al Consulado General del Perú en Nueva York para la contratación de los servicios de diagnóstico que servirá de insumo para la elaboración del estudio de pre-inversión "Mejoramiento en el Consulado General del Perú en Nueva York"; así como para la contratación del personal que sirva de apoyo al Consulado para la gestión del proyecto en su etapa de formulación (coordinador del proyecto y asesor legal).

Proyecto 2058983: "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)"

El proyecto tiene un monto de inversión de S/ 129 671 179,00, de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 128 665 500,00 (99%).

Para el año 2023 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 137 759,00 destinado a la liquidación de la obra, y posterior cierre del proyecto. Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de los saldos de balance por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias no ejecutados en el año 2022 (Resolución Ministerial N° 0066-2023/RE de 23 de enero de 2023).

La liquidación de la obra y cierre del proyecto no se ha podido realizar durante el primer semestre del año considerando que el contratista de la obra solicitó al Poder Judicial la anulación del laudo arbitral en el que se exigía que el contratista restituya la suma de S/ 7 276 613,00 más intereses a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cobro de la variación N° 01 de la obra. Esto luego fue impugnado por el MRE a través de un recurso de casación, el cual fue elevado a la Corte Suprema debiendo ser evaluado. La Procuraduría Pública estima que la vía judicial se resolverá como mínimo en un plazo de 8 meses.

Proyecto 2355382 "Mejoramiento del servicio de la sede central del MRE, Distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima"

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 172 460 144,00 orientados al mejoramiento de los servicios de la sede central, de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 21 048 407,25 (12%).

Para el año 2023 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 8 328 400,00 destinado a la elaboración y supervisión del expediente técnico, ejecución y supervisión de obras, adquisición de equipamiento y gastos administrativos. Es necesario señalar que los recursos incluidos en el presupuesto para este proyecto (S/ 8 086 000,00) fueron asignados mediante crédito suplementario aprobado por el Ejecutivo a través de la Ley N° 31728, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 22 de abril de 2023. El saldo de los recursos se asignó mediante modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

Al primer semestre se ha ejecutado la suma de S/ 127 976,00 destinado a la



ejecución de gastos administrativos orientados a la implementación del proyecto. Se realizaron gestiones para iniciar el proceso de formulación del expediente técnico, habiéndose iniciado el proceso de convocatoria el 21 de junio. Se estima que la elaboración y supervisión del expediente técnico se realice en el segundo semestre del año.

Proyecto 2355896: "Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios"

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 63 647 116,37 del cual presenta una ejecución acumulada de S/ 2 231 246,00 (4%).

Para el año 2023 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 1 264 257,00 destinado a la elaboración y supervisión del expediente técnico (S/ 718 902,00), así como para la transferencia financiera a la Contraloría para el control concurrente de dicho proyecto (S/ 545 355,00). Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de los saldos de balance por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias no ejecutados el año 2022 (Resolución Ministerial N° 0066-2023/RE de 23 de enero de 2023).

Al primer semestre de 2023 se han ejecutado S/ 545 354,00 orientados a la transferencia financiera realizada a la Contraloría General de la República para la realización del control concurrente en atención al Oficio N° 0622-2022-CG/SGE del 10 de octubre de 2022, en el marco de la Ley 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente".

El proyecto al primer semestre se encuentra en proceso de elaboración de expediente técnico, estimándose que culmine el expediente en el segundo semestre de 2023.

Proyecto 2355901: "Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla – departamento de Loreto"

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 70 744 626,00 de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 2 539 306,00 (4%).

Para el año 2023 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 9 775 155,00 destinado a la elaboración y supervisión del expediente técnico (S/ 1 078 128,00), para gastos de gestión (S/ 146 400,00), para ejecución de obras (S/ 7 595 316,00) así como para la transferencia financiera a la Contraloría para el control concurrente de dicho proyecto (S/ 955 311,00). Es necesario señalar que el presupuesto para el proyecto es el resultado de la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias no ejecutados el año



2022 (Resolución Ministerial N° 0066-2023/RE de 23 de enero de 2023); así como por la asignación al PIA en la Ley de Presupuesto de 2023, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia.

Al primer semestre de 2023 se han ejecutado S/ 1 006 383,00 orientado a la transferencia financiera (S/ 955 310,00) realizada a la Contraloría General de la República para la realización del control concurrente en atención al Oficio N°0622-2022-CG/SGE del 10 de octubre de 2022, en el marco de la Ley 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”; así como S/ 51 073,00 orientados a la ejecución de gastos administrativos.

El proyecto al primer semestre se encuentra en proceso de elaboración del estudio definitivo, estimándose que culmine el expediente en el segundo semestre de 2023.

Inversión IOARR 2553254: “Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en el (la) sede central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”

La inversión IOARR cuenta con un monto de inversión de S/ 6 402 351,00 de los cuales no ha presentado ejecución al primer semestre.

Para el año 2023 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 525 537,00 destinados a la elaboración y supervisión del expediente técnico (S/ 400 000,00), así como la transferencia financiera a la Contraloría y al Ministerio público para el control concurrente de dicha inversión (S/ 125 537,00).

Al primer semestre de 2023 se han ejecutado S/ 125 536,00 orientado a la transferencia financiera a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público para la realización del control concurrente en atención al Oficio N° 103-2023-CG/SGE, en el marco de la Ley 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, así como la Septuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El proyecto al primer semestre se encuentra en la etapa de actividades preparatorias para llevar a cabo el proceso de convocatoria del expediente técnico.



5.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS: CANTIDAD DE OBRAS PARALIZADAS, COSTOS ACTUALIZADOS, SALDO DE INVERSIÓN POR EJECUTAR, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, AVANCE FÍSICO A LA FECHA Y PRINCIPALES CAUSAS DE LAS PARALIZACIONES, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.



No aplica, ya que el MRE no cuenta con obras y/o proyectos paralizados.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Perú aún no se supera la naturaleza inercial del presupuesto tradicional, basada en la asignación histórica de recursos presupuestarios. Dicha asignación no necesariamente representa la verdadera necesidad de recursos de las diferentes entidades del Estado para el debido cumplimiento de sus objetivos. Por ello, es frecuente que la programación inicial varíe por motivos de índole coyuntural o política, nuevas prioridades o imprevistos. Ello obliga a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para transferir recursos de una partida a otra.

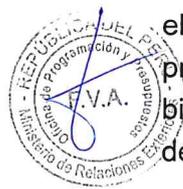
El MRE tiene el 76% de su presupuesto destinado a dos programas presupuestales, el PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, y el PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”; en tanto que las categorías presupuestales 9001 “Acciones Centrales” y 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto”, representan el 15% y 9%, respectivamente.

El Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, a diferencia de otros pliegos, ejecuta alrededor del 70% de su presupuesto en el exterior y en moneda extranjera, lo cual en la práctica implica afrontar coyunturas políticas, económicas, sociales y laborales muy disímiles entre sí y ajenas a la realidad peruana. Esta particularidad genera una mayor exposición a la incertidumbre y a los riesgos provenientes del entorno internacional, como las fluctuaciones del tipo de cambio, la evolución de la inflación y de los costos de vida locales. A ello se añade la complejidad que reviste gestionar los recursos humanos localmente contratados en más de medio centenar de países que albergan a nuestros Órganos del Servicio Exterior, cada uno con normativas y regulaciones laborales específicas.

En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas, el proyecto de Presupuesto para el Sector Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2024 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual, buscando asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios en establecimientos de salud y prioridades en el gasto en beneficio de la ciudadanía.

El Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2024, tiene una asignación inicial ascendente a S/ 1 108 121 46,00, que comparado con el presupuesto institucional de apertura del año 2023 ascendente a S/ 930 503 893,00, muestra un incremento de S/ 177 617 563,00, es decir, se contará con un presupuesto mayor de 19.09% respecto al presupuesto aprobado 2023.

Dicho proyecto de presupuesto 2024 financia los gastos de sostenimiento de los 138 Órganos del Servicio Exterior, la Sede Central en Lima, la Academia Diplomática del Perú y las 13 Oficinas Desconcentradas al interior del país. Asimismo, considera el pago de las cuotas a Organismos Internacionales, el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador, el aporte al Fondo Binacional Perú-Colombia y la subvención a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.



Adicionalmente, permitirá cubrir los gastos que demandan la organización de las Presidencias Pro T mpore de la Alianza del Pac fico, el Foro de Cooperaci n Econ mica Asia-Pac fico, APEC Per  2024, CEPAL, y tres Gabinetes Binacionales.

Asimismo, se tiene prevista la ejecuci n de los proyectos de inversi n con c digo  nico 2355901. Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercanc as Menores y Veh culos del Centro Nacional de Atenci n en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa"; 2355896. Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercanc as y Veh culos del Centro Nacional de Atenci n en Frontera (CENAF) I napari"; y, 2355382. Proyecto "Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima".

